



El centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) de la Universidad de Granada, en base al informe elaborado por la comisión evaluadora para la Convocatoria MOOC abierta UGR 2025, reunida el 1 de julio de 2025, comunica la siguiente propuesta de resolución para las solicitudes MOOC presentadas en la convocatoria.

Solicitudes excluidas del proceso. No hay solicitudes excluidas.
Valoración de las solicitudes admitidas en el proceso.

El orden priorizado de las solicitudes es el contenido en el siguiente listado:

	Título de la propuesta	Coordinador/a
1	Orígenes de la Tierra y de la Vida: Una perspectiva interdisciplinar	<i>Mónica Sánchez Román e Isaac Vidal Daza</i>
2	Introducción a las literaturas queer	<i>Claudio de Souza Castro Filho</i>
3	Aprendizaje dialógico: prácticas educativas con impacto social	<i>Ana Burgués de Freitas</i>
4	Busca empleo con inteligencia	<i>María del Mar Ortiz Camacho</i>
5	Educación para la ciudadanía: participación cívica y política para una Europa plural	<i>Silvina Monteros Obelar y Santiago Delgado Fernández</i>
6	Introducción a la teledetección aérea y satelital con Sistemas de Información Geográfica y programación.	<i>Jesús Rodrigo Comino</i>

Solicitudes aceptadas

En virtud de lo establecido en la convocatoria y conforme al orden priorizado mostrado en el listado anterior, se **PROPONE aceptar** las siguientes solicitudes:

	Título de la propuesta	Coordinador/a
1	Orígenes de la Tierra y de la Vida: Una perspectiva interdisciplinar	<i>Mónica Sánchez Román e Isaac Vidal Daza</i>
2	Introducción a las literaturas queer ⁽¹⁾	<i>Claudio de Souza Castro Filho</i>

Contra la presente propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los Registros Auxiliares. Se deberá remitir copia de la misma al correo electrónico dirceprud@ugr.es.

Granada, 1 de julio de 2025

Alberto Guillén Perales
Director de CEPRUD

¹ Aceptación sujeta a la realización de modificaciones propuestas por la comisión.